

LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE LA SALA DE AUDIENCIAS Y CAMARA DE GESELL DE LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCESI

La Escuela de Jurisprudencia con la finalidad de que los estudiantes realicen las actividades presenciales en la sala de audiencias y cámara de gesell deberán seguir el siguiente protocolo establecido:

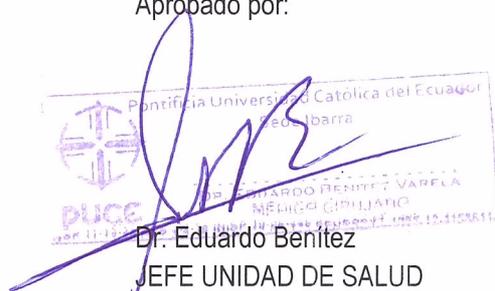
- a) Los estudiantes deberán conocer y cumplir con las medidas de bioseguridad para acceder al campus universitario.
- b) En el caso de presentar síntomas respiratorios, los estudiantes deben llenar la encuesta respiratoria y comunicar a su docente para justificar su inasistencia.
- c) Dentro de las instalaciones de la sala de audiencias y/o cama de gesell durante todo el momento deberán utilizar su mascarilla.
- d) Deberán mantener un distanciamiento de 1,5 metros.
- e) Durante el uso de las instalaciones deberán mantener las puertas y ventanas abiertas por medidas de bioseguridad.
- f) Para salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil que vaya a utilizar la sala de audiencia y/o cámara de gesell deberán respetar el aforo con una capacidad máximo de 20 personas.
- g) Se establecerán turnos para la realización de las prácticas en la sala de audiencias y/o cámara de gesell.
- h) Se debe utilizar el gel de alcohol y/o lavado de manos continuo antes y después del uso de las instalaciones.

Elaborado por:


Msc. Pedro Arias
DIRECTOR DE JURISPRUDENCIA



Aprobado por:


Dr. Eduardo Benítez
JEFE UNIDAD DE SALUD

